

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16463 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Mari Carmen Fernández Hidalgo, la letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por ese Juzgado.

Número de asunto: 826/2016-I

Fecha del auto de declaración de concurso: 6-2-2017

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada: Crupla Técnica Frigorífica, S.L. con domicilio en Ripollet (Barcelona), Calle Can Barneda, nave 22, Polígono Industrial del Molí D'Enxech y CIF nº B63717250

Administradores concursales: Vallo & Asociados - Asociados, S.L.P. con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 535, entlo. 6, 08011 Barcelona y correo electrónico: concursal@valloasociados.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el Boe.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación de efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 2017.- La letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170015096-1